

Secretaria: Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga,
26 de mayo de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO N° 533

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de mayo del
año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el titular del Despacho el día de hoy se encuentra en una capacitación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, razón por la cual no se podrá realizar la diligencia que estaba programada a partir de las 2 de la tarde dentro de este proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por el señor LEONARDO JAIRO LÓPEZ BARBOZA en contra de la señora BERTHA LUCIA HINCAPIE LONDOÑO; por lo tanto se fijará nueva fecha y hora.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) APLAZAR la diligencia de audiencia programada para el día de hoy **MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2023** a la hora de las **2:00 p.m.**, dentro de este proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2°.) SEÑALAR la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

3°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, **PUEDEN PRESENTARSE PERSONALMENTE** a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 98
HOY, 30 DE MAYO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75fec171ecce819dad68bdba4353ed2516d0e42d2be928446ad64100a9c259eb**
Documento generado en 29/05/2023 04:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>